



# Departamento Nacional de Planeación



# Proceso de ejecución: Ajuste a Decreto

**Noviembre 2024**

Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública  
Departamento Nacional de Planeación



# Ajuste a Decreto de Liquidación

Los proyectos de inversión incluidos en el decreto de liquidación del presupuesto de la vigencia 2024 (Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023) deben actualizar la información conforme a la apropiación inicial.

Asimismo, acorde con las apropiaciones se debe actualizar la regionalización de los proyectos. Los montos ejecutados deben registrarse mensualmente en la PIIP. La regionalización se registra a nivel departamental y con niveles del territorio más específicos si es necesario

(Artículos 2.2.6.4.5 y 2.2.6.7.9 del Decreto 1082 de 2015 y Circular Externa 022-4 del DNP del 18 de diciembre de 2023)



Libertad y Orden

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO NÚMERO 2295 DE 2023

**29 DIC 2023**

Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, y

CONSIDERANDO

# ¿Cuándo se debe realizar el ajuste a Decreto de Liquidación en la PIIP?

El literal 2 de la Circular Externa 022-4 del DNP del 18 de diciembre de 2023 indica lo siguiente:

## **2. INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA VIGENCIA 2024**

El inicio de la vigencia presupuestal 2024 implica la actualización de los proyectos conforme al decreto de liquidación del presupuesto para asegurar que estos inician su ejecución conforme a los recursos asignados, que las entidades puedan adelantar con éxito sus procesos contractuales y que se pueda conformar de manera adecuada la línea base del proyecto de inversión, para lo cual se establecen las siguientes reglas a tener presente por cada entidad:

- 2.1 Se recomienda a las entidades actualizar en la PIIP, antes del 31 de diciembre de 2023, los proyectos de inversión incluidos en el decreto de liquidación del presupuesto de la vigencia 2024, conforme a la asignación presupuestal contenida en dicho Decreto.
- 2.2 Los proyectos que no queden actualizados a 31 de diciembre de 2023 deberán actualizarse como primer proceso en 2024 en la PIIP. Esta actualización es necesaria para adelantar los procesos o trámites que se requieran en la PIIP en la vigencia 2024, asegurando que la información de los proyectos, así como la focalización de recursos de los trazadores y demás políticas transversales, corresponda a los recursos asignados en el correspondiente decreto de liquidación.

# ¿Quién crea la instancia de “Ajuste a Decreto” en la PIIP?

Dada la obligatoriedad de la actualización, el proceso se creó automáticamente en la PIIP, y se denomina “Ajuste a decreto”, solamente los proyectos que presentan diferencias entre el valor asignado en el Decreto de Liquidación 2024 y los costos de las actividades deben adelantar este proceso, y no podrá ser eliminado por el formulador.

Una vez se ajuste la información del proyecto al Decreto de Liquidación (paso 1 del flujo), este deberá pasar por todos los filtros de calidad descritos a continuación:



# ¿Cómo acceder al ajuste creado automáticamente por la PIIP para realizar el ajuste a decreto?

1

El "formulador" debe acceder ingresando por el menú "Mis procesos"

The screenshot shows the GOV.CO PIIP dashboard. On the left, a dark blue sidebar contains a menu with the following items: 'PIIP', 'Inicio', 'Banco de Proyectos', 'Mis procesos' (highlighted with a red box), 'Consola de procesos', and 'Reportes por proceso'. The main content area features the 'COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA' logo, a 'Formulador' button, and a 'BANCO DE PROYECTOS' button. Below these are four cards representing the project cycle: 'Planeación', 'Recursos', 'Ejecución', and 'Evaluación'. The text 'Bienvenido a la Plataforma de Inversión Pública de Colombia' and 'Acceda a todos los proyectos de la inversión pública que cumplen el ciclo:' is displayed above the cycle cards.



Se recomienda utilizar el navegador Chrome para ingresar a la PIIP <http://piip.dnp.gov.co>

# ¿Cómo acceder al ajuste creado automáticamente por la PIIP para realizar el ajuste a decreto?

2 Acceder al proceso de "Ejecución" donde visualizará el proceso de "Ajuste a decreto"

The screenshot shows the GOV.CO interface. On the left, the 'Mis procesos' menu item is highlighted. The main area displays a process flow: PLANEACIÓN → G. RECURSOS → EJECUCIÓN → **Proyectos** → Trámites → Programación → EVALUACIÓN. The 'Proyectos' step is highlighted with a red box. Below this, a table shows pending processes for 'Organismos de Control - Defensoría del pueblo'.

| ID / BPIN / Estado / Sector                                        | Nombre del proyecto                                                                 | Proceso / Código / Estado / Fecha inicio                                                 | Paso actual / Fecha inicio / Entidad                                  |
|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| 618696<br>202300000000415<br>En Ejecucion<br>Organismos de Control | Mejoramiento de los índices de riesgos de vulneración del Derechos Humanos Nacional | <b>Ajuste a decreto</b><br>EJ-AJ-ADL-250200-0006<br>Activo<br>2024-01-04 17:35:54<br>105 | Ficha Ajustes PGN /<br>2024-01-04 17:35:54 /<br>Defensoría del pueblo |

# Diligenciar el ajuste a Decreto en la PIIP

4 El formulador debe diligenciar información en cada una de las secciones y capítulos:

VER MGA

Inicio

Fin

DEVOLVER

Ajustes proyecto ?

SIGUIENTE

Validar

Datos generales

Recursos

Focalización

Justificación

Soportes

Horizonte

Relación con la planificación

Indicadores de producto

Beneficiarios

Beneficiarios totales

Beneficiarios del producto

Sección

Capítulo

Ítem

# Diligenciar el ajuste a Decreto en la PIIP

El objetivo de este proceso es igualar los costos a las fuentes aprobadas conforme se viabilizó el proyecto, por tal razón:

1. No se puede agregar nuevas actividades.
2. No se puede agregar indicadores secundarios
3. Es necesario el ajuste a la regionalización

Instructivo para el diligenciamiento de la Regionalización en PIIP:

[https://mgaayuda.dnp.gov.co/Recursos/instructivo\\_regionalizacion.pdf](https://mgaayuda.dnp.gov.co/Recursos/instructivo_regionalizacion.pdf)

4. Es necesario revisar la información de focalización y ajustar si es necesario. Se requiere validación por parte del DNP para Grupos étnicos - Construcción de Paz - Víctimas - Equidad de la mujer

Instructivo para el diligenciamiento de la Focalización en PIIP:

[https://mgaayuda.dnp.gov.co/Recursos/instructivo\\_focalizacion.pdf](https://mgaayuda.dnp.gov.co/Recursos/instructivo_focalizacion.pdf)

# Diligenciar el ajuste a Decreto en la PIIP

5

El formulador debe justificar cada uno de los capítulos que sean modificados

 **Datos generales**  **Recursos**  **Focalización**  **Justificación**  **Soportes**

|                                                          |  |
|----------------------------------------------------------|--|
| <b>Datos generales - Horizonte</b>                       |  |
| <b>Recursos - Costos de las actividades</b>              |  |
| <b>Focalización - Categorías políticas transversales</b> |  |

# Diligenciar el ajuste a Decreto en la PIIP

6 El formulador podrá adjuntar los documentos que considere pertinentes o los documentos solicitados por alguno de los filtros para soportar el ajuste a Decreto

 Datos generales  Recursos  Focalización  Justificación  **Soportes**  Validar

**Documentos del paso actual** ▼

Carga documentos <sup>?</sup>

**Archivo\*** Se permiten archivos de tipo pdf, zip y rar. Peso máximo 50 M

X

**Tipo documento\***

- ✓ Seleccione...
- Otro**

**Descripción\*** (Máximo 180 caracteres)

[AGREGAR](#)

Aún no se han agregado archivos al paso actual Total 0

| Tipo de documento         | Documento | Descripción |  |  |  |
|---------------------------|-----------|-------------|--|--|--|
| No hay datos disponibles. |           |             |  |  |  |

# Diligenciar el ajuste a Decreto en la PIIP

En todas las secciones se cuenta con el campo de observaciones generales de obligatorio diligenciamiento

 **Datos generales**  **Recursos**  **Focalización**  **Justificación**  **Soportes**  Validar

**Documentos del paso actual** 

**Observaciones generales**

EDITAR GUARDAR

**Observación Ficha Ajustes PGN** (Máximo 5.000 caracteres) 

**Observación**

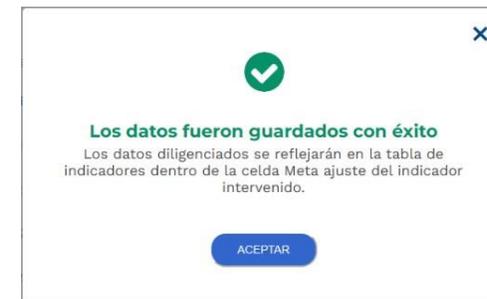
Este proceso se creado automáticamente para que se realice el cuadro con el decreto. Proceso Cierre masivo por cierre de vigencia

# ¡Tenga en cuenta!

➤ Cuando se guarda información



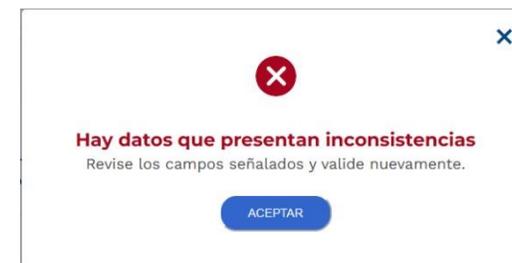
Se visualizará un aviso de confirmación



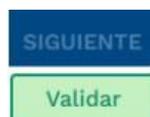
➤ Cuando se utilice el botón validar



Y existan campos en edición (falta dar clic en guardar), se visualizará un aviso de inconsistencia



➤ Cuando se utilice el botón validar



Y exista inconsistencia en los datos, un triángulo rojo facilitará la identificación de la sección, capítulo e ítem donde se presenta la inconsistencia



+ ⚠ La sumatoria de los costos de los productos no coincide con el total de la fuente. Despliegue los productos y ajuste los datos desde las localizaciones.

7

Cuando se realice la validación y todas las secciones se encuentren diligenciadas y sin inconsistencias se habilitará el botón siguiente para remitir el ajuste al paso 2:

The screenshot shows a dark blue header bar with the text 'Ajustes proyecto' and a help icon. On the left, there is a 'DEVOLVER' button. Below the header, a progress bar contains five sections: 'Datos generales', 'Recursos', 'Focalización', 'Justificación', and 'Soportes'. Each section has a blue dot indicator. The 'Justificación' section is currently selected. On the right side of the header bar, the 'SIGUIENTE' button is highlighted with a red rectangular border. Below the header bar, there is a green 'Validar' button.

Los filtros de calidad definitivos (Verificación de Requisitos, Viabilidad Sectorial y Viabilidad Definitiva) podrán devolver la solicitud de ajuste al formulador a través del botón devolver:

This screenshot is similar to the one above, but the 'DEVOLVER' button on the left side of the header bar is highlighted with a red rectangular border. The 'SIGUIENTE' button on the right is no longer highlighted. The progress bar and 'Validar' button remain the same.

# ¡Importante!

Los proyectos que cuentan con la marca de Previo Concepto en el Decreto de Liquidación deberán adelantar el “Ajuste a decreto”; sin embargo, deberán posteriormente adelantar un ajuste para levantar la marca.

Para levantar la marca de previo concepto debe elegir el proceso denominado “Ajuste proyecto para levantamiento previo concepto”

The screenshot displays the 'Mis procesos' (My processes) section of the DNP web application. The main navigation bar includes 'PLANEACIÓN', 'G. RECURSOS', 'EJECUCIÓN', 'Proyectos', 'Trámites', and 'EVALUACIÓN'. The 'EJECUCIÓN' step is highlighted with a red box, and the 'Proyectos' sub-step is also highlighted. Below the navigation bar, there are filters for 'Nacional', 'Territorial', 'SGR', 'Privadas', and 'Públicas'. The current view is 'Ejecución / Proyectos / Nacional. Total: 17'. A search dropdown menu is open, showing the following options: 'Ajustes De Proyecto Sin Filtro', 'Ajustes Proyecto Para Levantamiento Previo Concepto' (highlighted with a red box), 'Ajustes Proyecto Sin Trámite Presupuestal', and 'Reporte Avance Ejecución'. The main content area lists several entities under the 'Hacienda' category, including 'Ministerio de hacienda y crédito público - gestión general', 'Superintendencia de la economía solidaria', and 'Unidad administrativa especial dirección de impuestos y aduanas nacionales'.

## Tips para el ajuste a los proyectos de inversión

1

Recuerde: el proyecto es la unidad operativa de la planeación, su información debe ser coherente y precisa, y cuando sea ajustado deberá mantener la consistencia en relación con la viabilidad que le fue otorgada (no se puede modificar el alcance)

2

La PIIP no valida calidad de información sino completitud

3

La responsabilidad de la información diligenciada y soportada en el ajuste es de quien ostenta el rol de formulador del proyecto en la PIIP

4

La responsabilidad de la aprobación de los ajustes es de quienes tienen roles en los filtros de calidad para su aprobación

## Tips para el ajuste a los proyectos de inversión

5

Previo al diligenciamiento en la PIIP se recomienda documentar el ajuste y organizar los soportes que debe presentar en archivos de tipo PDF, ZIP o RAR de un peso máximo de 2 M

6

Al viabilizar un proyecto se debió analizar que los datos de la cantidad de población afectada por el problema, número de beneficiarios, estudio de necesidades, meta de productos y meta de los indicadores de producto, está directamente relacionada en el proyecto, por lo que al tramitar un ajuste se debe revisar que se mantenga coherente esa relación

7

En la PIIP podrá visualizar el proyecto como fue diligenciado en la MGA ([enlace VER MGA](#))

8

La ampliación del detalle de la localización que se realiza en el capítulo de localizaciones no debe constituirse en un cambio de localización del proyecto (la localización hace parte del alcance del proyecto)



# Departamento Nacional de Planeación

